

S.17ª
rfi/mlp

Oficio

Nº3994

VALPARAISO, 7 de noviembre de 2002.

Con motivo de la Moción, Informe y demás antecedentes que tengo a honra pasar a manos de V.E., la Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

A S.E. EL
PRESIDENTE DEL
H. SENADO

PROYECTO DE LEY

"Artículo único.- Derógase, a contar de esta fecha, el decreto ley Nº2.560, de 1979.".

Dios guarde a V.E.

ADRIANA MUÑOZ D'ALBORA
Presidenta de la Cámara de Diputados

CARLOS LOYOLA OPAZO

Secretario de la Cámara de Diputados